



Montevideo, 22 de diciembre de 2020.

R. de D. N° 361/2020

Acta 1109

EM2020-67-001-001169

VISTO: el proyecto de Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°8/2020, cuyo objeto es la “adquisición de un conjunto de lockers inteligentes (hardware, software y elementos de seguridad asociados), incluyendo la fabricación, montaje, puesta en funcionamiento y software necesario para la implementación de los equipos dentro de Montevideo y Área Metropolitana; para la Administración Nacional de Correos.”

RESULTANDO: que se confeccionó Acta N°055/2020 de fecha 20 de noviembre de 2020, con sugerencia de aprobación del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N°8/2020;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N°8/2020;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°8/2020, cuyo objeto es la “adquisición de un conjunto de lockers inteligentes (hardware, software y elementos de seguridad asociados), incluyendo la fabricación, montaje, puesta en funcionamiento y software necesario para la implementación de los equipos, dentro de Montevideo y Área Metropolitana; para la Administración Nacional de Correos”.
- 2) Designar que la CADEA que estará integrada por: la Sra. Ana Paula González por Infraestructura Edilicia; Cra. Fernanda López Pintos por División Recursos Materiales y



Suministros, el Ing. Heric Martínez por Infraestructura Tecnológica; Sr. Arturo Álvarez por Organización y Sistemas; Sr. Javier Zunino por Distribución Zonal; Sr. Rodrigo Trujillo por Administración Funcional del Sistema de Trazabilidad; Sr. Marcelo Ramos por UCOM; Sr. Daniel Soler por Relaciones Internacionales, Sr. Juan Pedro Marino por Ingeniería de Productos y Servicios (IPyS); Dr. Luís Giménez por División Asesoría Jurídica y Esc. Sergio Gereda por Licitaciones y Contratos y como convocante de esta Comisión (Art. 66 del TOCAF).

3) Pase a Licitaciones y Contratos - División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**